



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE REBAJA DE ARÁNCCEL, SEGÚN
RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008, DE FECHA
DE FECHA 09/ABRIL2008, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2010, A LA SRA. LORETO
EUGENIA GODOY GONZÁLEZ.-

PUNTA ARENAS, JULIO 08 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 046/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 047/SU/2008, de fecha 09 de Abril 2008 que establece rebaja de arancel anual en los casos que indica.

2.- Que la Sra. Loreto Eugenia Godoy González es cónyuge del Sr. Luis Vladilo Zúñiga, funcionario Jornada Completa bajo dependencia del Instituto de la Patagonia de esta Casa de Estudios, con más de 4 años en la Institución.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008, DE FECHA 09/ABRIL/2008, POR EL AÑO ACADÉMICO 2010, A LA SRA. LORETO EUGENIA GODOY GONZÁLEZ, RUT: 13.326.571-6, ALUMNA DE LA CARRERA AUDITORÍA, POR UN MONTO DE \$ 999.950.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 046/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera Auditoría - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

